



Imprenta Nacional de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

GA-FO-8
17/07/2018
Versión 1

TIPO DE INFORME **PARCIAL**

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es **Parcial***)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1/01/2022 A 31/01/2022	
AVANCE	FÍSICO <i>Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.</i>	PRESUPUESTAL <i>Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.</i>
% DE AVANCE PROGRAMADO	100%	100%
% DE AVANCE REAL	83%	85.73%

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
DEPENDENCIA	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ACTIVOS FIJOS

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 64872 TVEC - NUMERO INTERNO 22112001
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/02/2021
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO <small>(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).</small>	8/03/2021
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	. 901.351.386-1
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la entidad 2021, por el término de doce (12) meses, incluidos equipos e insumos para su ejecución, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Marco De Precios Cceneg-021-1-2019 Vigencia Diciembre 27/2019 a Diciembre 27/2022.



Imprenta Nacional de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

GA-FO-8
17/07/2018
Versión 1

VALOR	\$ 209.728.186,92
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES
PLAZO DE ENTREGA	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	8/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07/03/2022
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIONES	Se adiciona un (01) operario auxiliar tiempo completo por 195 días, con el valor ahorrado correspondiente a bienes de aseo y cafetería de acuerdo a solicitud de la supervisora y se ajusta la fecha de terminación de la orden de acuerdo al Acta de inicio, se adjunta documentos soportes y Aceptación del contratista
SUSPENSIONES	N/A

* En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: (Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)

- El contratista dispuso del personal requerido para prestar los servicios de aseo y cafetería, así como los insumos y equipos requeridos para su funcionamiento.
- Realizó la entrega de insumos para el mes de Enero/2022, de acuerdo a la solicitud realizada por esta supervisión.
- La UT la entrega de los elementos de protección requeridos para las labores que desempeñan los funcionarios al interior de la entidad.
- La UT realizó la entrega de los equipos y maquinarias requeridos por esta supervisión y los cuales se encuentran descritos en el Item de bienes y servicios que forman parte integral de la propuesta.

A continuación, se detalla la ejecución con corte al 31/01/2022.



Imprenta Nacional de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

GA-FO-8
17/07/2018
Versión 1

2. OBSERVACIONES: (Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)

El contrato se ejecutó durante el periodo del 1/01/2022 y el 31/01/2022 a satisfacción.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): (Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)

Se realizó la revisión mensual del pago de los aportes parafiscales del personal asignado a la Imprenta nacional de Colombia, se realizó la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, se verificó la entrega adecuada de los insumos y el perfecto funcionamiento de los equipos dados en arrendamiento para el cabal funcionamiento del contrato.

4. SOPORTES DEL INFORME: (Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).

Se adjunta factura y soportes de pago de parafiscales del servicio prestado 1/01/2022-31/12/2022

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 209.728.186,92
Valor Adicionado	\$ 00.00
Valor Total del Contrato	\$ 209.728.186,92
Valor Recibido por el Contratista	\$ 179.805.074,22
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	\$ 179.805.074,22
Saldo por Ejecutar	\$ 29.923.113 .00

Fecha 4/02/2022

SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Supervisor Orden de Compra

Nit. 901.351.386-1

Servicios Especializados de

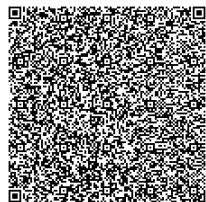
Aseo, Cafetería y Mantenimiento

Oficinas: Cra. 21 A No. 159-35 Tel. 671 9208

Régimen Tributario: Impuesto sobre las ventas IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

UT31411



FECHA FACTURA: 03 de febrero de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 03 de marzo de 2022
FORMA DE PAGO:
FECHA VALIDACIÓN: 03 de febrero de 2022 a las 09:47 AM
MÉTODO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria
MÉTODO DE PAGO: Crédito
CORREO: facturacion@eminser.com.co

CUFE:

f9d9bfb8f73ee729b5af55d2894a1d98660d2ecc50c2df3b1f07bdf9807a9436a14be868fd5df835171597434cb3e73

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764018966281 del 02 de octubre de 2021 al 02 de abril de 2023 con prefijo UT3 del No. 1025 al 5000.

Cliente	Imprenta Nacional de Colombia	Contacto	Jorge Andres Troncoso Prada
NIT	830001113-1	Orden Compra	64872
Teléfono(s)	3104785103	Zona	11
Correo	sandra.gutierrez@imprenta.gov.co		
Dirección	CR 66 No 24-09		
Régimen tributario	Impuesto sobre las ventas IVA		

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDA SUMINISTRO DE INSUMOS MAQUINARIA Y EQUIPOS

PERIODO ENERO 2022

COD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	% IVA	VR. BASE IVA	VR. SUBTOTAL
BAC	Bienes de Aseo y Cafetería	1,00	2.525.389,00	0,00	0,00	2.525.389,00
OAC	Operario de aseo y cafetería	5,00	1.877.489,00	0,00	0,00	9.387.445,00
OA	Operario auxiliar	2,00	1.816.651,00	0,00	0,00	3.633.302,00
CTANB	Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	1,00	1.770.341,00	0,00	0,00	1.770.341,00
OA	Operario auxiliar (adicional)	1,00	1.816.651,41	0,00	0,00	1.816.651,41
IPCBAC	IPC Bienes de Aseo y Cafetería 2022	1,00	141.926,81	0,00	0,00	141.926,81
AIU	Administración, imprevistos y utilidades	1,00	192.751,00	19,00	1.927.505,52	192.751,00

SUBTOTAL BRUTO	IVA 19 %	GRAV. ESPEC: 0%	TOTAL CON IVA	RETEIVA	RETEFUENTE	TOTAL A PAGAR:
COP 19.467.806,22	COP 366.226,00	COP	COP 19.834.032,22	COP 0,00	COP 0,00	COP 19.834.032,22

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS Y VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE.

OBSERVACIONES:

FAVOR CONSIGNAR: CUENTA DE AHORROS NUMERO 24098846951 BANCO CAJA SOCIAL

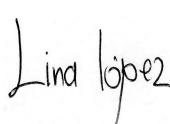
PORCENTAJES DE PARTICIPACION:

EMINSER SAS. NIT: 830035037-4 CON EL 70%, **SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS** NIT: 900.591.334-4 CON EL 25% Y **NELSON ESPITIA** NIT: 19254921-8 CON EL 5%

RÉGIMEN COMÚN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES / ACTIVIDAD ECONÓMICA 8129 TARIFA 9.66 X 1000

SERVICIO DE ASEO IVA DEL 19% SOBRE AIU DEL SERVICIO Y BASE PARA RETENCIÓES DE RENTA, IVA E INDUSTRIA Y COMERCIO SEGÚN LEY 1607 DE DIC 2012

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODAS SUS PARTES Y PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCÍAS AQUÍ DESCRITAS FUERON REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN.




Digitally signed by
OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2022.02.03
09:47:35 -05:00
Location - Hash: CO -
EBC61099FA1BA7989
BBA23220D8E2C180
FB30BD3CAA3A6FE5
99000EF738778BD

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - **Factura Electrónica de Olimpia IT**

FIRMA Y SELLO DE ACEPTACIÓN

FIRMA DIGITAL



Imprenta Nacional de Colombia

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

GA-FO-9
16/07/2018
Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ** Fecha de cumplido: **3/02/2022**
(DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020** ORDEN DE COMPRA
NIT 901351386-1 64872 - NO. INTERNO
No. de contrato y año: **22112001**

Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD 2021, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, INCLUIDOS EQUIPOS E INSUMOS PARA SU EJECUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA INC, INCLUIDOS EQUIPOS E INSUMOS REQUERIDOS POR ESTA SUPERVISIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2022, FACTURA UT31411, POR VALOR **\$19.834.032,22**

EL PROVEEDOR ANEXA TODOS LOS SOPORTES DE PAGO DE PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2022

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

SOLO PARA VERIFICACION DE
INFORMACION POR EL IDRD
DOCUMENTO SIN VALOR



SOLO PARA VERIFICACION DE
INFORMACION POR EL IDRD
DOCUMENTO SIN VALOR



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A D 8 9 E 9 7 C A A 0 B 1 8 D 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR EDGAR CAMARGO LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79328108 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86673-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SOLO PARA VERIFICACION DE INFORMACION
POR PARTE DEL IDRD, NO VALIDO COMO
IDENTIFICACION O PARA TRAMITES

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86673-T

HECTOR EDGAR

CAMARGO LARA

C.C. 79328108

RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN



PRESIDENTE

95956

ELGA INES SANCHEZ CORTES

SOLO PARA VERIFICACION DE INFORMACION
POR PARTE DEL IDRD, NO VALIDO COMO
IDENTIFICACION O PARA TRAMITES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

FIRMA DEL TITULAR

004999

SOLO PARA VERIFICACION DE INFORMACION
POR PARTE DEL IDRD, NO VALIDO COMO
IDENTIFICACION O PARA TRAMITES

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A ③ B ① C ① D ① E ① F ⑦ G ① H ① I ① J ① K ① L ① M ① N ① O ① P ① Q ① R ① S ① T ① U ① V ① W ① X ① Y ① Z ①

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66781153 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 167211-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.781.153**

MARIÑO CRUZ

APELLIDOS

GLORIA JENNY

NOMBRES

Jenny Apuríaco

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1976**

PALMIRA

(VALLE)

LUKER DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

21-FEB-1995 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107900-00188255-F-0066781153-20091020

0017325800A 1

2920111365

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARUETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

167215-T



GLORIA JENNY

MARÍN CRUZ

C.C. 6678115

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD DE VALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

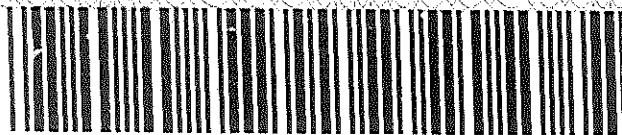
178362

FIRMA DEL TITULAR

94586

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logofirmas_3000_03/2012

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, HECTOR EDGAR CAMARGO LARA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.328.108, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – EMINSER S.A.S. con NIT No. 830.035.037 - 4 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los últimos seis meses con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborables –ARL y Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, Ley 1607 de 2012, Articulo 25.

Así mismo certificamos que el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria, se encuentran al día y conforme a los términos del artículo 17 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

En constancia de lo anterior, firmo a los 01 día del mes de Febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C. No. 79.487.495
Representante Legal



HECTOR EDGAR CAMARGO LARA
C.C. 79.328.108
Revisor Fiscal T.P. 86673 – T



CERTIFICACIÓN: ACREDITANDO PAGO DE APORTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789, NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.254.921 de Bogotá y con NIT 19.254.921-8 y EDGAR ALONSO PINTO ESLAVA identificado con la cedula de ciudadanía número 13.924.109, nos permitimos certificar, que NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO y sus empleados se encuentran a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores, a la fecha de expedición de la presente certificación.

Certificación Expedida a los: (01) día del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,



NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO
C.C. No. 19.254.921
Representante Legal



EDGAR ALONSO PINTO ESLAVA
CC. 13.924.109, TP 153884 T
Contador

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830035037	4	EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES EMINSER SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARCHIVO PLANO	CRA 21A N 159-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6719208	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-12	2022-01	1281771103	9429520300	E	2022/01/12	2022/01/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$270,270,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irf	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Total Aportes				
1	CC 1030568804	PINTO GARCIA JOSE DE JESUS								X									230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
2	CC 1030584648	VANEGAS RUIZ HEYZEL VIVIAN DANISE	X																230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS034	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
3	CC 1033715378	AYALA PATIÑO LEIDY PAOLA																	230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS017	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
4	CC 1069402639	RAMIREZ GAMEZ FREDY RICARDO																	231001	30	\$908,526	\$145,400	EPS017	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
5	CC 1077459472	CUESTA MORENO LUIS ALBEIRO																	230201	30	\$908,526	\$145,400	EPS037	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
6	CC 3197098	RODRIGUEZ VARGAS BENONY																	25-14	30	\$908,526	\$145,400	EPS010	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
7	CC 52374676	MUÑOZ CARDENAS FLOR NELLY																	230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
8	CC 52745915	CORTES MELO DEISSY MILENA																	230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS002	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
9	CC 63494922	MEZA ROJAS LAURA HERMINIA																	25-14	30	\$908,526	\$145,400	EPS008	30	\$908,526	\$36,400	CCF21	30	\$908,526	\$36,400		30	\$908,526	\$9,500	30	\$0	\$0	\$0	\$227,700
Total Afiliados(9)																																							

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	\$1,308,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$290,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$581,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$290,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$85,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$85,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$327,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	\$327,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				9	\$327,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$36,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$36,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$72,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$36,400
Salud Total	EPS002	800,130,907	4	3	\$109,200
TOTAL				9	\$2,049,300

Soloaseo Distribuciones SAS - CERTIFICACIÓN: ACREDITANDO PAGO DE APORTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789, **GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 66.781.153, en mi calidad de REVISORA FISCAL, de SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S. con NIT No. 900.591.334-4 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses hasta la fecha de la presente certificación con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborables –ARL y Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales.

En constancia de lo anterior, firmo al día (2) del mes de Febrero de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ
C.C. No. 66.781.153
Revisor Fiscal- TP: No 167211-T



ANGELA ESPITIA PINTO
C.C. No. 53.003.756
Representante Legal



UNION TEMPORAL
EMINSER SOLOASEO 2020



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1406 de 1999, artículo 50 de la ley 789, decreto 2170 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, Artículo 25. (exonera a los aportantes del pago a salud por parte del empleador y parafiscales (SENA e ICBF)). Nos permitimos certificar que los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, respecto de los empleados que se encuentran vinculados laboralmente a la UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020 a través del vínculo laboral con EMINSER SAS, se efectúan en forma correcta y oportuna.

En constancia firman en representación de las partes que conforman la UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020 identificada con número de NIT. 901.351.386-1: EMINSER SAS, SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS y NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO, identificados y en calidad de representación como aparece al pie de sus firmas y quienes manifiestan bajo la gravedad de juramento que las empresas que conforman la UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborables -ARL, Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales.

Así mismo certificamos que el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria, se encuentran al día y conforme a los términos del artículo 17 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

Se firma en la ciudad de Bogotá al 01 día del mes de Febrero del 2022.

POR PARTE DE EMINSER SAS, NIT 830.035.037-4 – Participación del 70%

ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C. No. 79.487.495
Representante Legal

HECTOR EDGAR CAMARGO LARA
C.C. 79.328.108
Revisor Fiscal T.P. 86673 – T

POR PARTE DE SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS, NIT 900.591.334-4 – Participación del 25%

ANGELA ESPITIA PINTO
C.C. No. 53.003.756
Representante Legal

GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ
C.C. No. 66.781.115
Revisor Fiscal- TP: No 167211-T

POR PARTE DE NELSON ESPITIA CAMARGO, NIT 19.254.921-4 – Participación del 5%

NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO
C.C. No. 19.254.921
Representante Legal

EDGAR ALONSO PINTO ESLAVA
CC. 13.924.109, TP 153884 T
Contador

EMINSER S.A.S.

Servicio de Personal y Suministro de
Maquinaria y Servicios Especiales
Tel: 671 92 08 – 670 46 24
Carrera 21A N. 159- 35
operaciones@eminser.com.co
gestionhumana@eminser.com.co

SOLOASEO

Suministro de Insumos
Tel: 300 49 13 - 561 20 26 - 720 52 79 –
Carrera 26 C No 35 C – 51 Sur Bogotá -
Colombia.
operacionesut@soloaseo.com
www.soloaseo.com